PROPUESTA ECONOMICA

Los requerimientos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos se enmarquen dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, que se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA DE LAVADO	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Servicio de lavado de tanque aéreo de capacidad 1.000 litros	M3	1	2	$ 238.200	$ 476.400
2	Servicio de lavado de aljibe de profundidad de 8 metros	M3	1	1	$ 738.105	$ 1.476.210
3	Servicio de mantenimiento de cajas de inspección de acometidas de red alcantarillado	M3	1	2	$ 293.460	$ 586.920
4	Servicio de limpieza de viga canales, bajantes y cunetas	ML	130	2	$ 1.782	$ 463.320
5	Servicio mantenimiento o cambio del sistema de filtración de agua	UND	4	NA	$ 94.463	$ 377.852
6	Servicio de mantenimiento y/o cambio del medidor volumétrico de consumo de agua	UND	1	NA	$ 281.910	$ 281.910
7	Servicio de mantenimiento de red hidráulica interna	UND	1	1	$ 319.500	$ 319.500
				IVA (SI APLICA)		**$ 756.601**
				TOTAL		**$ 4.738.713**

Nota 1: No se acepta la presentación de ofertas con especificaciones o descripciones técnicas inferiores a las señaladas en el presente documento.

Nota 2: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos, transporte, desplazamiento y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, en aras de cumplir con el objeto contractual, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para este proceso.

Nota 3: La propuesta económica debe especificar si el bien a contratar está gravado con el Impuesto Valor Agregado o en caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo. Los proponentes que pertenecen al Régimen Simplificado, deberán tener en cuenta que la entidad a efecto de realizar la evaluación económica y en virtud de lo establecido en el Articulo 437-1 del Estatuto Tributario, le incluirá a su oferta económica, el valor que corresponde a la retención sobre IVA, que el ICA debe asumir como un mayor valor del gasto o costo, el cual se debe liquidar con destino a la DIAN. El valor así considerado no podrá superar el presupuesto oficial máximo que se tiene para la presente contratación.

FIRMA: LAURA GUAMANGA B.
Representante Legal de CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. 1.084.258.002 de Isnos – Huila.
MATRICULA No 344524
NIT: 901.406.206-2
Dirección Física: CARRERA 42 N°27-28 B/ ANTONIO NARIÑO
Dirección Electrónica: crrsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono 3138891597-3142332268
Ciudad: Neiva Huila